INFORME DE EVALUACIÓN 2
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 015 DE 2026

Siendo las 16:00 Pm. del día nueve (9) de marzo del año 2026, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, los señores: Doctor **SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO,** Jefe de la oficina Asesora jurídica, Doctor **CARMEN ELENA ROSERO CHAVEZ,** Secretaria de equidad de Género y la doctora **MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL,** Contratista Oficina Asesora jurídica, miembros del comité de evaluador, con el fin de Evaluar las propuestas presentadas en el proceso cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**

" Una vez recibidos las propuestas por la plataforma SECOP II se encontró:

No	RADICACIÓN	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES
1	CO1.RPL. **29452376**	6/03/2026 5:13 PM	**LOGRAR COMPAÑIA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S**, identificada con el Nit. 901356215-3 representada legamente por **OMAR ANDRES CHAVEZ BASTIDAS** identificado con cedula de ciudadanía No 16.865.866 de El Cerrito	2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	RADICACION	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	6/03/2026 5:13 PM	CO1.RPL. **29452376**	**LOGRAR COMPAÑIA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S, identificada con el Nit. 901356215-3 representada legamente por OMAR ANDRES CHAVEZ BASTIDAS identificado con cedula de ciudadanía No 16.865.866 de El Cerrito**	2	**$** 22.499.320 COP

Una vez revisado el sobre de la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6/03/2026 5:13 PM	**LOGRAR COMPAÑIA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S, identificada con el Nit. 901356215-3 representada legamente por OMAR ANDRES CHAVEZ BASTIDAS identificado con cedula de ciudadanía No 16.865.866 de El Cerrito**	**$** 22.499.320 COP	1

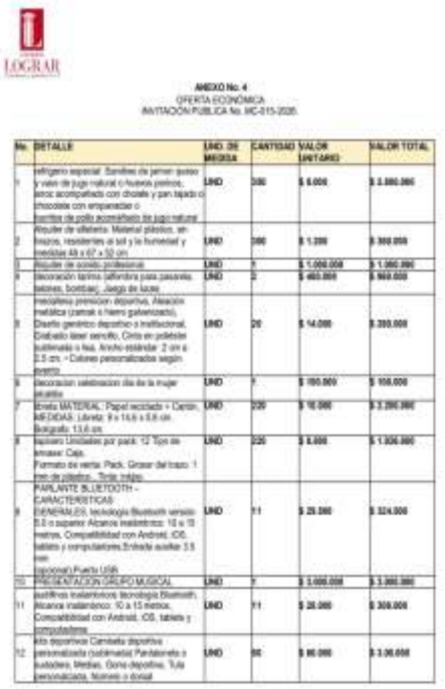

ANEXO No. 4
OFERTA ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-015-2020

No.	DETALLE	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

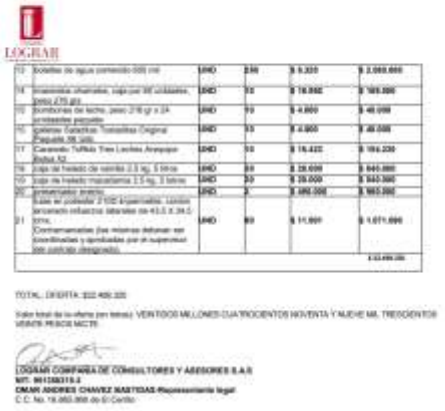

TOTAL OFERTA: $22.499.320

Valor total de la oferta (en letras): VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

LOGRAR COMPAÑÍA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
NIT: [illegible]
OMAR ANDRES CHAVEZ BASTIDAS Representante legal
C.C. No. [illegible]

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **VER FORMATO ANEXO 1.**	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **VER FORMATO ANEXO 2.**	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a fecha de cierre del proceso.	Matricula mercantil vigente	CUMPLE
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	CUMPLE
	Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un mes contado a partir de la apertura de este proceso	CUMPLE
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente Proceso	CUMPLE
	La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	N/A

Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros	N/A
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL	N/A
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	N/A
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	CUMPLE
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Registro nacional de medidas correctivas, policía Nacional ley 1801 de 2016	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
REDAM	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	CUMPLE
DELITOS SEXUALES	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	CUMPLE
Anexo 5	Certificación de pagos de aportes l sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Anexo 6	Certificado de no sanciones o incumplimiento	CUMPLE
Anexo 7	certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Anexo 8	Relación de contratos para la acreditación de experiencia	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE

	Pueden participar en este proceso la persona natural o jurídica cualquier otra clase de figura legal aceptada por la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, cuyas actividades tengan relación directa con el objeto del contrato. Quien aspire ser adjudicatario del presente proceso de contratación, habrá de tener presente las condiciones con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación del documento que acredite la celebración y ejecución de contratos similares al presente proceso contractual con Entidades Públicas o Privadas, cuya cuantía sea igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar una (1) certificación expedida máximo con 5 años anteriores a la fecha del presente proceso, la cual debe contener los siguientes aspectos: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto claramente definido 4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 6. Valor total ejecutado del contrato 7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación 8. Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación	CUMPLE
	La experiencia se debe soportar con la respectiva acta de recibo, o acta de liquidación final del contrato o certificación debidamente firmada por el representante de entidad pública o privada. Como mínimo los soportes deberán contener: Contratante, contratista, fecha, objeto y valor. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. No se aceptará auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos.	
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia deberá ser aportada por uno de sus integrantes (máximo 2) que acredite porcentaje de participación mayor al 80%. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.	
CAPACIDAD TÉCNICA.	**Requisitos**	
Certificación de condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal**.**	CUMPLE
Oferta económica	PRESENTA LA OFERTA DE MANERA PERTINENTE	CUMPLE
	HABILITADO	

RECOMENDACIÓN: Una vez surtidas las diferentes etapas del proceso de **Mínima Cuantía MC-015-2026**, y realizada la revisión y evaluación de los documentos presentados por los proponentes, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública, se evidenció que la propuesta presentada por la empresa **LOGRAR COMPAÑÍA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.**, identificada con **NIT No. 901356215-3**, representada legalmente por **OMAR ANDRÉS CHÁVEZ BASTIDAS**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 16.865.866 de El Cerrito**, cumple con las condiciones y requisitos exigidos por la entidad dentro del presente proceso de selección.

Así mismo, **una vez agotado el término otorgado para la presentación de observaciones al informe de evaluación**, sin que se presentaran observaciones que modificaran el resultado del mismo, se mantiene incólume la evaluación realizada por la entidad.

En consecuencia, **se sugiere al señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de Mínima Cuantía MC-015-2026 a la empresa LOGRAR COMPAÑÍA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S., por un valor de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($22.499.320)**, por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública y resultar favorable para los intereses de la entidad.

Para constancia se termina a las 16:33 p.m., del día diez (10) de marzo de 2026 y se firma por quien en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR:

original firmado

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Jefe de la oficina asesora jurídica

original firmado

CARMEN ELENA ROSERO CHAVEZ
Secretario de Equidad de Genero

original firmado

MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL
Contratista –Asesora Oficina Asesora jurídica

Proyecto: Martha Isabel Perlaza Vidal – Abog. Contratista – oficina asesora jurídica
Reviso y aprobó: Dr. Sammir Sharifs Paz Castaño – asesor Jurídico